Ministerio del Deporte

Gobierno de Chile

MINDEP/ (O) N° 218 /

ANT.: Oficio N°48.823, de 10 de marzo de 2020, del Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa.

SANTIAGO, 22 ABR 2020

A: DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

DE: CECILIA PÉREZ JARA
MINISTRA DEL DEPORTE

Por documento del Ant., el Prosecretario de la Cámara de Diputados, Sr. Luis Rojas Gallardo, puso en conocimiento de esta autoridad lo solicitado por la H. Diputada Sra. Ximena Ossandón Irarrázabal, quien, en uso de las facultades que les confiere el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, requirió de esta cartera se le informe respecto de la implementación de dispositivos de seguridad en los vehículos utilizados para facilitar el cumplimiento y ejercicio de las funciones de este Ministerio, en los términos que requiere.

En relación a lo solicitado, cumplo con informar a Ud. que ninguno de los vehículos institucionales de la dotación de esta Subsecretaría del Deporte, utilizados para facilitar el cumplimiento y el ejercicio de las funciones propias de esta cartera ministerial, cuentan con baliza, sirena o están provistos de dispositivos luminosos, fijos o giratorios.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

REPUBLICA DE CHILE * MINISTRA * MINISTERIO DEL DEPORTE

CECILIA PÉREZ JARA
MINISTRA
MINISTERIO DEL DEPORTE

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
- H. Diputada Sra. Ximena Ossandón Irarrázabal.
- Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados de Chile.
- Gabinete Ministra del Deporte.
- Gabinete Subsecretaría del Deporte.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.